

MANUAL

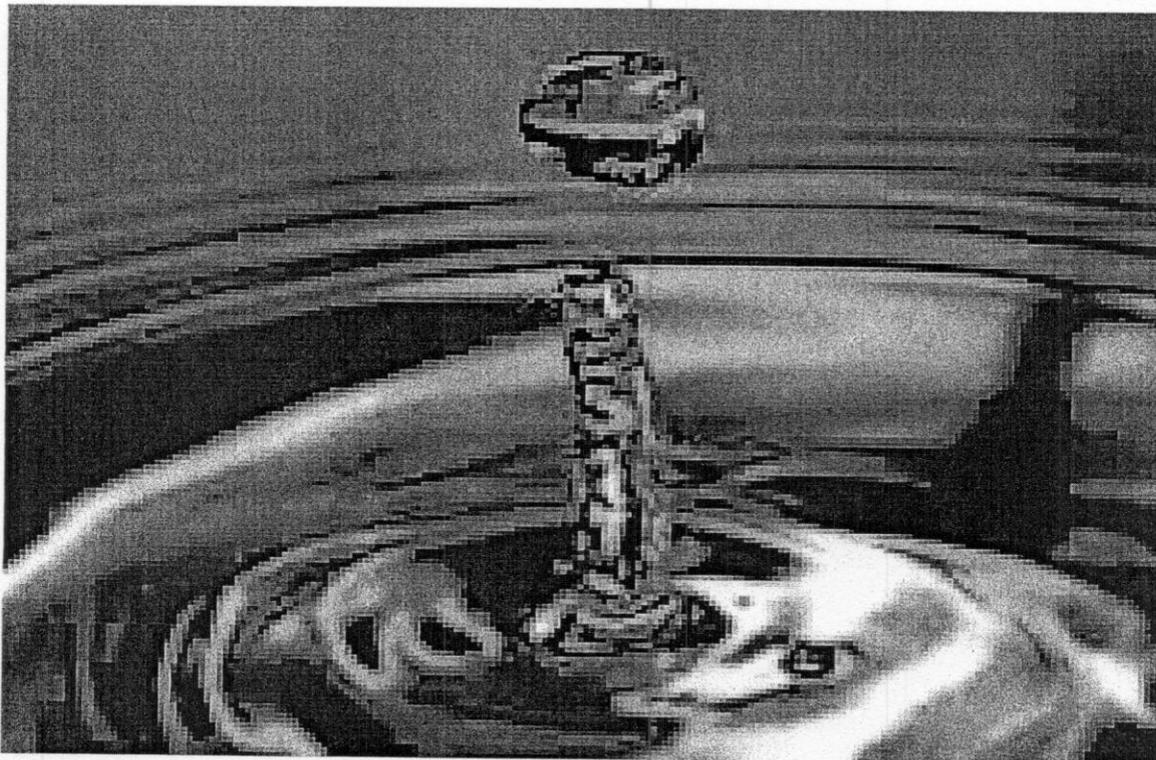


RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO

EMAPA SAN MARTÍN S.A.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS
Y DESEMPEÑO DE EMAPA SAN
MARTIN S.A.**



OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

FEBRERO 2015

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 003-2015-EMAPA-SM-SA-PD

Tarapoto, 27 de febrero de 2015

VISTO:

El Memorando N° 086-2015-EMAPA-SM-SA-GG de fecha veintisiete de febrero del dos mil quince, sobre aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas de EMAPA SAN MARTÍN S.A., y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 426-2007-VIVIENDA, publicada el 14 de setiembre de 2007, se aprueba el Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño en las EPS.

Que mediante Informe N° 026-2015-EMAPA-SM-SA-GG-OPP de fecha 25 de febrero del dos mil quince, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite a la Gerencia General los proyectos del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas de EMAPA SAN MARTÍN S.A., a fin de ser presentada ante el Directorio para su aprobación.

Que mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de febrero del dos mil quince, el Directorio de EMAPA SAN MARTÍN S.A. acordó aprobar los proyectos presentados por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, el Código de Bueno Gobierno Corporativo reúne los principios básicos que rigen la actuación de EMAPA SAN MARTÍN S.A., especialmente en lo concerniente a las relaciones entre los Accionistas, el Directorio, la Administración y los demás grupos de interés involucrados en el buen desempeño de ésta, procurando mayores estándares de eficacia y eficiencia, así como un mayor nivel de competitividad ante las demás EPS.

Que, el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de EMAPA SAN MARTÍN S.A., constituye un instrumento que permitirá a los usuarios y no usuarios de los servicios de saneamiento, conocer sobre la gestión de la empresa; facilitándole de este modo, ejercer en forma eficaz su derecho constitucional de vigilar y supervisar el desempeño de nuestra gestión.

Que la Alta Dirección de EMAPA SAN MARTÍN S.A., viene desarrollando una serie de acciones orientadas a mantener y continuar impulsando su fortalecimiento institucional, entre las que se encuentra la permanente adecuación de sus instrumentos de gestión y directivas, métodos de trabajo y la mejora en bien de la empresa, mediante la incorporación de las mejores prácticas en el sector saneamiento.



Que, en atención a los considerandos antes señalados y en ejercicio de las facultades que el Estatuto Social de EMAPA SAN MARTÍN S.A. confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO** y el **MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.** que en anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencias de Línea sean las responsables de velar, controlar y supervisar el cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su difusión y aplicación.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. ANTONIO AUREOLO PÉREZ CUZCANO
Presidente de Directorio

MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS Y DESEMPEÑO EN LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

INTRODUCCION

I.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Alcance de la Rendición de Cuentas en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.
2. Objetivos
3. Relaciones con la Autoridad Política
4. El Accionar de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.



II APLICACIÓN EN LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

5. Identificación de Actividades e Indicadores
6. Medios a Utilizar
7. Planeamiento de la Rendición de Cuentas
8. Opiniones y Sugerencias
9. Gradualidad

ANEXOS:

1. Definición de Rendición de Cuentas
2. Formatos para la Rendición de Cuentas

INTRODUCCION

La rendición de cuentas se ha constituido en el elemento central de toda democracia representativa contemporánea, en cuya realización se encuentra uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía, que a través de un ejercicio democrático los ha elegido como sus representantes.

Si bien la teoría sobre Rendición de Cuentas, trata de aplicarse a las autoridades políticas, de manera exclusiva en sus actividades directas, sin embargo no es excluyente que en el caso del Perú, dichas autoridades tienen la responsabilidad de administrar los servicios de agua potable y alcantarillado; por lo tanto se considera necesario que la Rendición de Cuentas se extienda a la prestación de los servicios de saneamiento. Integrando la rendición de cuentas al concepto de gestión de servicios de saneamiento que facilitará al ciudadano la posibilidad de ejercer en forma eficaz su derecho constitucional de vigilar y supervisar el desempeño de los actores públicos y de sus dependencias, como es el caso de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

El presente manual muestra como se establecería la Rendición de Cuentas en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., a fin que los usuarios y no usuarios de los servicios de saneamiento, conozcan sobre la gestión de la empresa, tanto en el aspecto técnico operacional, económico y financiero, comercial y de administración de la empresa; así como de estar informado de las causas que originaron los resultados que se exponen.



Para tener claro el concepto de Rendición de Cuentas, en el primer capítulo se aprecia los aspectos y el alcance que tendría en el Sector Saneamiento, especialmente en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento; señalando la correlación de responsabilidad que existe entre las autoridades políticas y los ejecutivos de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

En el segundo capítulo, se apreciará su aplicación en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., identificándose las principales actividades de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. y la información que se expondrá a los usuarios y no usuarios del ámbito de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.. Se plantean los medios más convenientes para informar a la población; el establecimiento de un cronograma previo para informar, así como la participación de la población a través de mecanismos de opinión y sugerencias, como una medida de retroalimentación que tendrían la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. para conocer la forma como sienten los usuarios y no usuarios sobre el servicio que vienen prestando. Luego, como debe aplicarse gradualmente el mecanismo de Rendición de Cuentas. Como anexos se adicionan las definiciones que permiten el alcance de la Rendición de Cuentas y los formatos donde se mostrará la información a la población.

I.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Alcance de la Rendición de Cuentas en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

La EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., es la entidad responsable de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado; y donde las Autoridades Políticas, que son elegidas por el pueblo, tienen injerencia en ellas, de acuerdo a lo que señala la Ley de Municipalidades y la Ley General de Servicios de Saneamiento. Es en este contexto que las empresas de agua potable y alcantarillado, asumen una responsabilidad compartida con los gobiernos municipales y gobierno central en la prestación de los servicios de saneamiento en el país, sin embargo son las empresas las que realizan la prestación de los servicios; por lo que existe una decisión política, que conlleva a que dichas decisiones deben ser de conocimiento de los electores.

El hecho que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. estuvo sujeta a decisiones políticas, ha conllevado que de un análisis de su gestión; se aprecie que los indicadores de gestión no mejoren y se continúe con el decrecimiento económico de las empresas. Las causas de dicha situación se atribuyen principalmente a la mala imagen que tiene la población sobre la empresa y la poca participación en las acciones que la impulsaban; adicionado al poco respaldo político que redundaba en las decisiones técnicas y financieras

La disyuntiva que se plantean las empresas, es como salir adelante si las medidas técnicas que se proponen son necesarias, ¿pero los resultados serán los esperados?; para ello, no basta buscar alternativas de mejora desde lo técnico y empresarial, sino que también tiene que existir un enfoque político-social.

Por lo tanto, con dicho enfoque se hace viable para la población y las decisiones políticas, la mejora de la calidad, continuidad, cantidad y costo de la prestación de los servicios de saneamiento; por cuanto los objetivos trazados por la empresa se han de lograr con el apoyo de la población y el respaldo político.

Al plantearse el apoyo de la población se requiere que ella tenga las herramientas que le permita participar de manera activa en las decisiones que tome la empresa para una buena prestación de los servicios de saneamiento, por ello se requiere que la empresa rinda cuentas de sus actividades a la población de tal manera, que los usuarios y no usuarios puedan conocer y opinar sobre dicha prestación.

Es en este sentido que resulta viable la rendición de cuentas que las empresas deben realizar como parte de su responsabilidad, conjuntamente con la autoridad política, democráticamente elegida, dado que ambos asumen una responsabilidad compartida en la prestación de los servicios de saneamiento.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo Principal**

El mecanismo de Rendición de Cuentas se establece para que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. muestre e informe a la población, de una forma comúnmente accesible y entendible para el ciudadano la situación de su gestión, los logros alcanzados, los recursos utilizados y las metas a alcanzar como parte de su desarrollo y la sostenibilidad de la empresa en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.



• **Objetivos Específicos**

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de la empresa como servicio público.
- Recuperar la legitimidad de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos para la prestación de servicios de saneamiento.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los funcionarios públicos de los municipios y los ejecutivos de las empresas con la ciudadanía, donde el esquema es que la Ciudadanía sea una receptora activa de los informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar planes de mediano y largo plazo (PMO), proyectos de ampliación y mejora de la infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado; y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas del ámbito de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

3. Relaciones con la Autoridad Política

En la prestación de los servicios de saneamiento, existe una relación directa entre la Autoridad Política y la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , no solo por la conformación de la Junta de Accionistas, en el caso de las públicas, sino en el hecho que la planificación de los servicios de agua potable y alcantarillado, van de la mano con el desarrollo urbano que planifique el Municipio, por ello es necesario que el Municipio tenga muy claro el desarrollo de la Ciudad a fin que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. lo pueda plasmar en su Plan Maestro Optimizado de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Por lo tanto toda acción adicional que conlleve al planeamiento urbano trascenderá en las decisiones que adopte la EMAPA SAN MARTIN S.A. para satisfacer la demanda de sus servicios acorde con dicho desarrollo.

4. El Accionar de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

De acuerdo al mandato establecido, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. deben prestar los servicios de agua potable y alcantarillado dentro del ámbito de su jurisdicción, conforme se señala en los Contratos de Explotación y Estatutos de la Empresa.

Así mismo, el accionar de las EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. se encuentra regulado, según normas establecidas, por lo tanto comunican sobre su gestión a los siguientes entes:

- Junta de Accionistas
- Directorio
- SUNASS
- Municipio
- Ministerio de Economía y Finanzas (Presupuesto Público)
- Contraloría General de la República.

Adicionalmente a las instituciones señaladas, se establece el mecanismo de información de la gestión para que participen los usuarios y no usuarios del servicio dentro de los informes de gestión, por ello el manual de rendición de cuentas



permitirá la participación de la población, estableciendo el dialogo político-social que se requiere.

II APLICACIÓN EN LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

5. Identificación de Actividades e Indicadores

Para que el mecanismo de Rendición de Cuentas surta efecto, se deberá explicitar las actividades e indicadores más representativos y de fácil comprensión de la población, de tal forma que no represente una duplicación de información o esta no sea una información sin trascendencia en la gestión de la empresa, que solo distrae, pero no informa de la situación por la que atraviesa la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

Por ello, se considera los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

- Continuidad del Servicio de Agua Potable (Formato N° 1)
 - Especificar los Sectores con sus horas de continuidad.
Para el caso de los sectores, estos deben tener un nombre o código y estar delimitados por el nombre de las calles que la comprenden, de acuerdo a la distribución del servicio de agua potable, o localidad.
- Presión en las Redes de Agua Potable (Formato N° 2)
 - Especificar los Sectores con sus respectivos niveles de presión.
Se deberá calificar los sectores de acuerdo a su nivel de presión: Bueno, Regular y Malo.
Para el caso de los sectores, estos deben tener un nombre o código y estar delimitados por el nombre de las calles que la comprenden, de acuerdo a la distribución del servicio de agua potable, o localidad.
- Tratamiento de aguas servidas (Formato N° 3)
 - Señalar si tienen tratamiento de aguas servidas y que Porcentaje de estos se viene tratando, diferenciado por localidad. Así como su cumplimiento en la calidad de agua tratada de acuerdo a norma.

INDICADORES DE GESTION

- Costo de los Servicios de Saneamiento por localidad (Formato N° 4)
 - ✓ Tarifa promedio de Agua potable (S./m3)
 - ✓ Costo Promedio de Agua potable (S./m3)
 - ✓ Tarifa promedio de alcantarillado (S./m3)
 - ✓ Costo promedio de Alcantarillado (S./m3)

INDICADORES EMPRESARIALES

- Producción de agua potable (Formato N° 5)
 - ✓ Producción de Agua Potable en LPS. o m3/seg., según tipo de planta y su antigüedad.



- Distribución de agua potable
 - ✓ Detalle de reservorios, capacidad, estado de conservación (bueno, regular y malo) y su ubicación (Formato N° 6)
 - ✓ Detalle de las Estaciones de Bombeo de agua potable, estado de conservación (bueno, regular y malo). su ubicación y proporción de agua bombeada, en función al total. (Formato N° 7)

- Recolección de Aguas Servidas (Formato N° 8)
 - ✓ Número de Estaciones de Bombeo y Rebombeo de aguas servidas, estado de conservación (bueno, regular y malo) y su ubicación.

- Comercialización de los servicios prestados por localidad
 - ✓ Número de conexiones totales y no facturadas de Agua Potable y/o Unidades de Uso por categorías y su distribución porcentual. (Formato N° 9)
 - ✓ Número de conexiones totales y no facturadas de Alcantarillado por categorías y su distribución porcentual. (Formato N° 10)
 - ✓ Nivel de micromedición alcanzado: en términos porcentuales, número de medidores instalados y medidores operativos. (Formato N° 11)
 - ✓ Promedio de consumo y facturación por rangos de consumo de acuerdo a la categoría de usuarios. (Formato N° 12)
 - ✓ Numero de Reclamos Recibidos por la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. por tipo y Reclamos Atendidos por tipo, así como el número de días promedio utilizados en la atención. (Formato N° 13)
 - ✓ Numero de Reclamos presentados en segunda instancia, para atención del Tribunal de Reclamos del Ente Regulador., que han sido absueltos a favor del usuario. (Formato N° 14)

- Administración de la Empresa:
 - ✓ Numero de Personal. Diferenciado por categoría Gerencial, administrativos y operativos. (Formato N° 15)
 - ✓ Relación de los miembros de la Junta de Acreedores y del Directorio (señalando a quien representan) y tiempo de permanencia en el cargo.(Formato N° 16)
 - ✓ Situación Económica y Financiera, señalando las cuentas de costos por naturaleza y las cuentas principales del balance, con un comentario sobre las cuentas y la situación real de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. (Formatos N° 17, 18 y 19)
 - ✓ Educación sanitaria:
 - Aspectos de la institucionalización de la función de educación sanitaria por parte de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.
 - La implementación de su plan anual de educación sanitaria.
 - El porcentaje de la muestra representativa de población entrevistada que manifiesta su valoración del recurso agua y su voluntad de pagar el servicio que presta la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.



- ✓ Imagen institucional.
 - Incremento porcentual de la satisfacción de la población con respecto a la calidad del servicio de agua potable, en base a una muestra representativa.
 - Incremento porcentual de la satisfacción de la población con respecto a la calidad de atención al cliente, en base a una muestra representativa.
- ✓ Relaciones públicas y plan de comunicaciones.
 - Exponer el plan de comunicaciones de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.
 - El porcentaje de población entrevistada que conoce los impactos y cambios relevantes logrados por la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. (en base a muestra representativa).

INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO

- Planeamiento de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.:PMO(Formatos N° 20 y 21)
Se debe señalar las principales metas que pretende alcanzar la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. con el Plan Maestro optimizado en un periodo quinquenal, las mismas que deben estar referidas a:
 - ✓ Nivel de coberturas en agua potable y alcantarillado, conjuntamente con el número de conexiones que se proyecta realizar en cada periodo anual de proyección.
 - ✓ Nivel de Micromedición en agua potable que se proyecta realizar en cada periodo anual: numero de medidores instalados, medidores operativos, medidores reparados y medidores reemplazados.
 - ✓ Numero de tuberías de agua potable y alcantarillado a instalar en m.l. o km., en cada periodo anual.
 - ✓ Incremento de fuentes de agua potable y capacidad de producción a ejecutar en el periodo quinquenal.
 - ✓ Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas servidas, que se ha de ejecutar en el periodo quinquenal.
 - ✓ Relación de Proyectos a ejecutar en el periodo quinquenal, meta física, costo de inversión y fuente de financiamiento.
 - ✓ Costo por m3 del servicio de agua potable y alcantarillado que se pretende alcanzar en cada periodo anual del quinquenio.
 - ✓ Tarifas en S./m3 de agua potable y alcantarillado que se pretende alcanzar en el quinquenio y su respectivo incremento porcentual.
- Ejecución del PMO: (Formatos N° 17 y 18)
Se deberá informar de las metas alcanzadas, según la relación señalada en el punto anterior, esto es:
 - ✓ Nivel de cobertura de agua potable y alcantarillado alcanzado al fin del periodo y el número de conexiones ejecutadas.
 - ✓ Numero de tuberías ejecutadas.
 - ✓ Costo del m3 del servicio de agua potable y alcantarillado alcanzado.
 - ✓ Tarifa S./m3 alcanzado y su incremento aprobado por el Ente Regulador.
 - ✓ Relación de Proyectos ejecutados y en ejecución, su meta alcanzada o grado de avance de la meta física y costo de inversión.



- Coordinación con el Municipio:

Se deberá informar de las coordinaciones con el Municipio del ámbito de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , sobre los aspectos relacionados con el Plan Director Urbano, sobre las facilidades obtenidas para la ejecución de las obras que se requiere para atender la demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado u otro aspecto que se considere importante.

Se realizará un comentario sobre la gestión de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. y su relación con las autoridades políticas, señalando los aspectos más importantes que han determinado la real situación de la empresa.

La validación de la información que presente la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , será otorgada por el Ente Regulador a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , dentro de un plazo no mayor a 30 días calendario antes de informarse a la población, según el calendario o cronograma establecido.

6. Medios a Utilizar

Para que los mecanismos de Rendición de Cuentas funcionen, se pueden utilizar todos los medios de comunicación disponibles, para tal fin; sin embargo se requiere evaluar los costos que ello implica, así como la facilidad de la comunicación, que permita estar al alcance de todos.

Los medios que se pueden utilizar son:

- Audiencia Pública, (una vez al año para una presentación pública).
- Páginas Web, a través de Internet, (trimestralmente).
- Paneles Publicitarios, ya sea en la vía pública, dentro del Municipio y/o EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.; (en cualquier momento).
- Avisos en la Radio y Televisión,
- Avisos en los medios de comunicación escritos: periódicos, semanarios, revistas u otros.
- Otros medios apropiados.

7. Planeamiento de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas, se realizará dentro de un orden establecido; a fin de permitir una información periódica de la gestión de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , según los indicadores que se consideren relevantes. Para ello, la población validará previamente los indicadores que considere pertinentes en Audiencia Pública y luego establecer la periodicidad de las Rendiciones de Cuentas, ya sea de manera trimestral y anual. Esto dependerá del acuerdo a que se llegue con la población en cuanto al medio de comunicación más conveniente y según los costos que ello implique.

Es en este sentido que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , deberán coordinar con la Autoridad Política, sobre la presentación de la información, de tal forma que exista una complementación de información que corresponde a la Autoridad Política como a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , en caso contrario se puede establecer que solo la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. realice su propia presentación.

Se deberá establecer un calendario de presentación de la información, el cual se comunicará a todos los usuarios y no usuarios del ámbito de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., así como los medios en donde se informará. También dicho



calendario será puesto de conocimiento del Ente Regulador de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, a fin que proceda a validar la información.

En el caso de la información trimestral, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. deberá contar con una página Web, donde informará de manera regular, pero podrá utilizar otros medios de comunicación. La información deberá ser como mínimo la siguiente:

- Los Indicadores de Calidad del Servicio, y
- Los Indicadores de Gestión.

Para el resto de indicadores y actividades, esta se informará anualmente, de acuerdo al medio preestablecido, teniendo como primera prioridad la audiencia pública, luego el medio escrito, radial, televisivo u otro. Estos indicadores son:

- Indicadores Empresariales, e
- Indicadores de Planes de Desarrollo

8. Opiniones y Sugerencias

La población deberá exponer sus opiniones o sugerencias sobre la información que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. presente, ya sea de manera personal o a través de sus interlocutores válidos; debiendo para ello establecer mecanismos directos, que puede ser a través de cartas, correo electrónico de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., participación en las Audiencias Públicas, u otro mecanismo apropiado.

En este aspecto, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. deberá procesar dichas opiniones o sugerencias y las deberá exponer en la página Web de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , señalando si procedió a tomarlas en cuenta o no procede su aplicación.

9. Gradualidad

La aplicación del mecanismo de Rendición de Cuentas se realizará de manera gradual, dependiendo del tamaño de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. (grande, mediana y pequeña), del nivel de información que vienen manejando y de la capacidad organizacional, tomando en cuenta la cantidad de personal y el nivel de preparación de los mismos. Esta decisión se tomará en forma conjunta con los ejecutivos de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. , Autoridades Políticas y la población, en la primera reunión a través de una Audiencia Pública, para dar inicio al mecanismo de la Rendición de Cuentas.

El plazo para completar la información que se señala en el punto 5 Identificación de Actividades e indicadores del presente capítulo, es de dos años. Por lo tanto se dará inicio con la información que las EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. informan al Ente Regulador y luego de manera paulatina se irá incrementando la información a rendir cuentas de manera anual. En el caso que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. cuente con PMO, se dará prioridad a la información del PMO, esto significa que se rendirá cuentas de manera conjunta ambas informaciones.

Así mismo, aquella EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. que cuente con una página Web, deberá abrir una ventana exclusiva de Rendición de Cuentas, donde expondrá los resultados de su gestión. Para aquellas que no cuenten con página Web, deberán preparar dicha página en un plazo no mayor a un año.



ANEXOS

1. Definición

El termino Rendición de cuentas se traduce de manera limitada del significado de la palabra anglosajona accountability, que en inglés significa: el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; de ser responsable de algo; ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (answerable).

Accountability se deriva de account, que significa "descripción oral o escrita de eventos o situaciones particulares; explicación de una conducta a un superior; razones, sustentos, balance de ingresos y gastos.

Pasando al ámbito de la política, la rendición de cuentas significa la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia.

Para McLean, la rendición de cuentas es "el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados, y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño".

Para Schedler, la rendición de cuentas en el ámbito político es un concepto de dos dimensiones que denota, por un lado, la obligación de los políticos y funcionarios públicos de informar y justificar sus actos (answerability) y, por el otro, la capacidad para imponer sanciones negativas a los funcionarios y representantes que violen ciertas normas de conducta (enforcement).

Para Schedler, answerability implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno. Por su parte, enforcement implica hacer cumplir la ley y sancionar a los gobernantes y representantes que incumplen su mandato a fin de que paguen las consecuencias de sus actos y se active un mecanismo de control preventivo que disuada a potenciales infractores de la ley.

Para Luis F. Aguilar, rendir cuentas significa responsabilidad no en el sentido moral, sino en el social-jurídico de ser responsable de algo ante alguien; implica el sentido de información obligada (no opcional).



2. Formatos para la Rendición de Cuentas

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Información Trimestral a través de la Pagina Web de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. u otro medio.

Formato N° 01 *OK*
Continuidad del Servicio de Agua Potable
Al 31 (mes) de (año)

LOCALIDAD/SECTOR	Horas de Abastecimiento Agua Potable	Demilitación Geográfica

Formato N° 02 *OK*
Presión en las redes de Agua Potable
Al (mes) de (año)

LOCALIDAD/SECTOR	Nivel de presión de Agua Potable	Calificación	Demilitación Geográfica

Formato N° 03 *OK*
Tratamiento de Aguas Servidas
Al (mes) del (año)

LOCALIDAD/SECTOR	Porcentaje de Tratamiento	Nivel de Tratamiento (Según norma)

INDICADORES DE GESTION

Información Trimestral a través de la Pagina Web de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. u otro medio.

Formato N° 04
Costos de los Servicios de Saneamiento
Al 31 (mes) de (año)

LOCALIDAD	Tarifa Promedio de Agua Potable (S/./m3)	Costo promedio de Agua Potable (S/./m3)	Tarifa Promedio de Alcantarillado (S/./m3)	Costo promedio de Alcantarillado (S/./m3)



INDICADORES EMPRESARIALES

Información anual que se expone en las audiencias públicas, Pagina Web de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., u otro medio.

OK

Formato N° 05
Producción de Agua Potable
Al 31 de diciembre de (año)

LOCALIDAD/SECTOR	Tipo de Planta (1)	Capacidad (lps o m3/seg)	Antigüedad (años)

*(1) Superficial o subterránea

OK

Formato N° 06
Reservorios de Agua Potable
Al 31 de diciembre 2014

Localidad	Capacidad (m3)	Estado de conservación (2)	Ubicación

*(2) Bueno, Regular o Malo

OK

Formato N° 07
Estaciones de Bombeo de Agua Potable
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad/Estacion de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada	Ubicación

*(3) Bueno, Regular o Malo

OF

Formato N° 08
Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad/Estacion de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada	Ubicación

*(3) Bueno, Regular o Malo



OK

Formato N° 09
Conexiones de Agua Potable
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad:

CATEGORÍA	Conex. Totales (N°)	Unidades de Uso (N°)	Distrib. (%)	Conex. No fact. (N°)	Unidades de Uso No Fact. (N°)	Distrib. (%)
SOCIAL						
DOMÉSTICO						
COMERCIAL						
INDUSTRIAL						
ESTATAL						
TOTAL						

OK

Formato N° 10
Conexiones de Alcantarillado
al 31 de diciembre de (año)

Localidad:

CATEGORÍA	Conex. Totales (N°)	Distrib. (%)	Conex. No fact. (N°)	Distrib. (%)
SOCIAL				
DOMÉSTICO				
COMERCIAL				
INDUSTRIAL				
ESTATAL				
TOTAL				

OK

Formato N° 11
Micromedición
al 31 de diciembre de (año)

Localidad	Medidores Instalados	Medidores Operativos	Nivel de Micromedición (%)
Total EPS			

OK

Formato N° 12
Promedio de Consumo y Facturación
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad:

Categoria	Rango 1		Rango 2		Rango 3	
	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (M3/mes)	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (M3/mes)	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (M3/mes)
Social						
Domestico						
Comercial						
Industrial						
Estatal						
Total						



OK

Formato N° 13
Reclamos en Primera Instancia
al 31 de diciembre de (año)

Tipo de Reclamos	Recibidos N°	Atendidos N°	Días promedio de atención
Total			

Formato N° 14
Reclamos en Segunda Instancias
Al 31 de diciembre de (año)

Tipo de Reclamos	Presentados N°	Absueltos a Favor N°	Días promedio de atención
Total			

OK

Formato N° 15
Personal
Al 31 de Diciembre de (año)

CATEGORÍA	N°
GERENCIAL	
PROFESIONAL	
ADMINISTRATIVO	
OPERATIVO	
AUXILIAR	
Total	

OK

Formato N° 16
Personal Directivo
Al 31 de Diciembre de (año)

NOMBRES Y APELLIDOS	MIEMBRO (4)	REPRESENTANTE (5)	TIEMPO EN EL CARGO

(4): Junta de Accionistas o Directorio

(5): Municipio, Region, Colegio Profesional, Camara de Comercio u otro.



Formato N° 17 OK
 Distribución de Costos y Gastos por Naturaleza
 Al 31 de diciembre de (año)

COSTOS	Costo de Venta	Gasto Administrativo	Gasto de Venta	Total	%
Suministros					
Cargas del Personal					
Servicios prestados por terceros					
Tributos					
Cargas Diversas de Gestión					
Provisión del Ejercicio					
Total					

Formato N° 18 OK
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

RUBROS	Año Anterior	Año fin Periodo
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja Bancos		
Cuentas por Cobrar Comerciales		
Menos Provisión Cobranza Dudosa		
Otras Cuentas por Cobrar		
Menos Provisión Cobranza Dudosa		
Existencias		
Gastos pagados por Anticipado		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a largo Plazo		
Inmuebles, maquinarias y Equipos		
Menos depreciación Acumulada		
Activos Intangibles		
Menos Amortización Acumulada Intangible		
Impto a La Renta y Partic. Diferidos Activos		
Otros Activos		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y pagarés bancarios		
Cuentas Por Pagar Comerciales		
Otras Cuentas por Pagar		
Parte Cte Deudas Largo Plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo		
Beneficios Sociales de los Trab (CTS)		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO		
Capital		
Capital adicional		
Reservas		
Resultados del periodo		
Resultados acumulados		
TOTAL PATRIMONIO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		



AT

Formato N° 19
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARATIVO

	Año Anterior	Año Fin de Período
Ventas Netas		
A Terceros		
A Empresas Vinculadas		
Otros Ingresos Operacionales		
A Terceros		
A Empresas Vinculadas		
TOTAL INGRESOS BRUTOS		
Costos de Ventas		
A Terceros		
A Empresas Vinculadas		
UTILIDAD BRUTA		
Gastos de Administracion		
Gastos de Ventas		
UTILIDAD OPERATIVA		
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos Financieros		
Gastos Financieros		
Otros Ingresos		
Otros Gastos		
Resultados por Exposicion a la Inflacion		
RESULT. ANTES RTIC. Y DEL IMP. RENT.		
Participaciones y Deduciones		
Impuesto a la Renta		
RESULT. ANTES DE PART. EXT.		
Ingresos Extraordinarios		
Gastos Extraordinarios		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		



Comentarios sobre las cuentas y la situación real de la EPS Al 31 de Diciembre de (año)

Educacion Sanitaria Al 31 de Diciembre de (año)

Nota: Esta informacion debe implementarse en un plazo no mayor a dos años

Imagen Institucional Al 31 de Diciembre de (año)

Nota: Esta informacion debe implementarse en un plazo no mayor a dos años

Relaciones Publicas y Plan de Comunicaciones Al 31 de Diciembre de (año)

Nota: Esta informacion debe implementarse en un plazo no mayor a dos años

INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO

Información anual que se expone en las Audiencias Públicas, Pagina Web de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., u otro medio.

Formato N° 20 METAS DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO Al 31 de diciembre de (año)

Metas de Gestión	Unidad de Medida	Año Base	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
			Proyec	Ejecut.								
Cobertura de Agua Potable	%											
Incremento de Conexiones de Agua Potable (6)	Unid											
Incremento de Conexiones de Alcantarillado (6)	Unid											
Micromedición	%											
Medidores Instalados	Unid											
Medidores Operativos	Unid											
Medidores Reparados	Unid											
Medidores Reemplazados	Unid											
Instalación de Tuberías de Agua Potable	ml											
Instalación de tuberías de Alcantarillado	ml											
Incremento de la Capacidad de Tratamiento de Agua Potable	lps											
Incremento de la Capacidad de Tratamiento de Aguas Servidas	lps											
Tarifa promedio de Agua Potable	S/./m3											
Incremento Tarifario	%											
Tarifa promedio de Alcantarillado	S/./m3											
Costo Promedio Agua Potable	S/./m3											
Costo Promedio Alcantarillado	S/./m3											

* (6) Se refiere a nuevas conexiones de Agua Potable y Alcantarillado

Formato N° 21 ⁰⁵ Proyectos del Plan Maestro Optimizado Al 31 de diciembre de (año)

Nombre del Proyecto	Tipo (7)	Proyectado			Ejecutado			Fuente de Financiamiento
		Meta Física		Costo de la Inversión S/.	Meta Física		Costo de la Inversión S/.	
		Unid	Cantidad		Unid	Cantidad		

* (7) Señalar Agua Potable, Alcantarillado u otro



Ing. Antonio Aurelio G. Pérez Cuzcano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 426-2007-VIVIENDA**

Lima, 10 de setiembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26338, Ley General de Servicio de Saneamiento, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es el Ente Rector del Sector Saneamiento;

Que, asimismo el artículo 11° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicio de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA establece que corresponde al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento formular, normar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar la política nacional y acciones del sector en materia de saneamiento;

Que, el Buen Gobierno Corporativo en la actualidad es un concepto que esta cobrando cada vez más importancia en el ámbito local e internacional, dirigido a mejorar el estándar de transparencia, eficiencia y prudencia fiscal en las empresas;

Que, la rendición de cuentas se ha constituido en el elemento central de toda democracia representativa contemporánea, al permitir que la sociedad conozca sobre la gestión de las empresas, tanto en el aspecto técnico operacional, económico y financiero, comercial y de administración de la empresa;

Que, en ese sentido, es necesario que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de Ente Rector del Sector, emita la norma que establezca los lineamientos básicos del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, modificado por la Ley N° 27779, Ley N° 27792 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2005-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento, el cual se incorpora a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- Apruébese el modelo de Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño en las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento, así como sus respectivos anexos, el cual se incorpora a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.

Artículo 3°.- Otórguese el plazo de seis (6) meses contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente norma, al Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento para la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERNÁN GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO EN LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – EPS

INTRODUCCIÓN

I.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Alcance de la Rendición de Cuentas en EPS
2. Objetivos
3. Relaciones con la Autoridad Política
4. El Accionar de la EPS

II APLICACIÓN EN LAS EPS

5. Identificación de Actividades e Indicadores
- 6 Medios a Utilizar
- 7 Planeamiento de la Rendición de Cuentas
- 8 Opiniones y Sugerencias
- 9 Gradualidad

Anexos

1. Definición de Rendición de Cuentas
- 2 Formatos para la Rendición de Cuentas

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas se ha constituido en el elemento central de toda democracia representativa contemporánea, en cuya realización se encuentra uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía, que a través de un ejercicio democrático los ha elegido como sus representantes.

Si bien la teoría sobre Rendición de Cuentas, trata de aplicarse a las autoridades políticas, de manera exclusiva en sus actividades directas, sin embargo no es excluyente que en el caso del Perú, dichas autoridades tienen la responsabilidad de administrar los servicios de agua potable y alcantarillado; por lo tanto se considera necesario que la Rendición de Cuentas se extienda a la prestación de los servicios de saneamiento. Integrando la rendición de cuentas al concepto de gestión de servicios de saneamiento que facilitará al ciudadano la posibilidad de ejercer en forma eficaz su derecho constitucional de vigilar y supervisar el desempeño de los actores públicos y de sus dependencias, como es el caso de una EPS.

El presente manual muestra como se establecería la Rendición de Cuentas en las EPS del país, a fin que los usuarios y no usuarios de los servicios de saneamiento, conozcan sobre la gestión de las empresas, tanto en el aspecto técnico operacional, económico y financiero, comercial y de administración de la empresa; así como de estar informado de las causas que originaron los resultados que se exponen.

Para tener claro el concepto de Rendición de Cuentas, en el primer capítulo se aprecia los aspectos y el alcance que tendría en el Sector Saneamiento, especialmente en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento; señalando la correlación de responsabilidad que existe entre las autoridades políticas y los ejecutivos de las EPS

En el segundo capítulo, se apreciará su aplicación en las EPS, identificándose las principales actividades de las

EPS y la información que se expondrá a los usuarios y no usuarios del ámbito de la EPS. Se plantean los medios más convenientes para informar a la población; el establecimiento de un cronograma previo para informar, así como la participación de la población a través de mecanismos de opinión y sugerencias, como una medida de retroalimentación que tendrían las EPS para conocer la forma como sienten los usuarios y no usuarios sobre el servicio que vienen prestando. Luego, como debe aplicarse gradualmente el mecanismo de Rendición de Cuentas. Como anexos se adicionan las definiciones que permiten el alcance de la Rendición de Cuentas y los formatos donde se mostrará la información a la población.

I.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Alcance de la Rendición de Cuentas en EPS

En el caso de las EPS, que son los responsables de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado; y donde las Autoridades Políticas, que son elegidas por el pueblo, tienen injerencia en ellas, de acuerdo a lo que señala la Ley de Municipalidades y la Ley General de Servicios de Saneamiento. Es en este contexto que las empresas de agua potable y alcantarillado, asumen una responsabilidad compartida con los gobiernos municipales y gobierno central en la prestación de los servicios de saneamiento en el país, sin embargo son las empresas las que realizan la prestación de los servicios; por lo que existe una decisión política, que conlleva a que dichas decisiones deben ser de conocimiento de los electores.

El hecho que las EPS están sujetas a decisiones políticas, ha conllevado que de un análisis de su gestión; se aprecie que los indicadores de gestión no mejoren y se continúe con el decrecimiento económico de las empresas. Las causas de dicha situación se atribuyen principalmente a la mala imagen que tiene la población sobre la empresa y la poca participación en las acciones que la impulsaban;



adicionado al poco respaldo político que redundan en las decisiones técnicas y financieras¹

La disyuntiva que se plantean las empresas, es como salir adelante si las medidas técnicas que se proponen son necesarias, ¿pero los resultados serán los esperados?; para ello, no basta buscar alternativas de mejora desde lo técnico y empresarial, sino que también tiene que existir un enfoque político-social.

Por lo tanto, con dicho enfoque se hace viable para la población y las decisiones políticas, la mejora de la calidad, continuidad, cantidad y costo de la prestación de los servicios de saneamiento; por cuanto los objetivos trazados por la empresa se han de lograr con el apoyo de la población y el respaldo político.²

Al plantearse el apoyo de la población se requiere que ella tenga las herramientas que le permita participar de manera activa en las decisiones que tome la empresa para una buena prestación de los servicios de saneamiento, por ello se requiere que la empresa rinda cuentas de sus actividades a la población de tal manera, que los usuarios y no usuarios puedan conocer y opinar sobre dicha prestación.

Es en este sentido que resulta viable la rendición de cuentas que las empresas deben realizar como parte de su responsabilidad, conjuntamente con la autoridad política, democráticamente elegida, dado que ambos asumen una responsabilidad compartida en la prestación de los servicios de saneamiento.

2. OBJETIVOS

• Objetivo Principal

El mecanismo de Rendición de Cuentas se establece para que la EPS muestre e informe a la población, de una forma comúnmente accesible y entendible para el ciudadano la situación de su gestión, los logros alcanzados, los recursos utilizados y las metas a alcanzar como parte de su desarrollo y la sostenibilidad de la empresa en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.

• Objetivos Específicos

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de la empresa como servicio público.
- Recuperar la legitimidad de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de las EPS.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos para la prestación de servicios de saneamiento.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los funcionarios públicos de los municipios y los ejecutivos de las empresas con la ciudadanía, donde el esquema es que la Ciudadanía sea una receptora activa de los informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar planes de mediano y largo plazo (PMO), proyectos de ampliación y mejora de la infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado; y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas del ámbito de la EPS.

3. Relaciones con la Autoridad Política

En la prestación de los servicios de saneamiento, existe una relación directa entre La Autoridad Política y las EPS, no solo por la conformación de la Junta de Accionistas, en el caso de las públicas, sino en el hecho que la planificación de los servicios

de agua potable y alcantarillado, van de la mano con el desarrollo urbano que planifique el Municipio, por ello es necesario que el Municipio tenga muy claro el desarrollo de la Ciudad a fin que la EPS lo pueda plasmar en su Plan Maestro Optimizado de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Por lo tanto toda acción adicional que conlleve al planeamiento urbano trascenderá en las decisiones que adopte la EPS para satisfacer la demanda de sus servicios acorde con dicho desarrollo.

4. El Accionar de la EPS

De acuerdo al mandato establecido, las EPS deben prestar los servicios de agua potable y alcantarillado dentro del ámbito de su jurisdicción, conforme se señala en los Contratos de Explotación y Estatutos de la Empresa.

Así mismo, el accionar de las EPS se encuentra regulado, según normas establecidas, por lo tanto comunican sobre su gestión a los siguientes entes:

- Junta de Accionistas
- Directorio
- SUNASS
- Municipio
- Ministerio de Economía y Finanzas (Presupuesto Público)
- Contraloría General de la República

Adicionalmente a las instituciones señaladas, se establece el mecanismo de información de la gestión para que participen los usuarios y no usuarios del servicio dentro de los informes de gestión, por ello el manual de rendición de cuentas permitirá la participación de la población, estableciendo el dialogo político-social que se requiere.

II APLICACIÓN EN LAS EPS

5. Identificación de Actividades e Indicadores

Para que el mecanismo de Rendición de Cuentas surta efecto, se deberá explicitar las actividades e indicadores mas representativos y de fácil comprensión de la población, de tal forma que no represente una duplicación de información o ésta no sea una información sin trascendencia en la gestión de la empresa, que sólo distrae, pero no informa de la situación por la que atraviesa la EPS.

Por ello, se considera los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

- Continuidad del Servicio de Agua Potable (Formato N° 1)
 - Especificar los Sectores con sus horas de continuidad.
Para el caso de los sectores, éstos deben tener un nombre o código y estar delimitados por el nombre de las calles que la comprenden, de acuerdo a la distribución del servicio de agua potable, o localidad
- Presión en las Redes de Agua Potable (Formato N° 2)
 - Especificar los Sectores con sus respectivos niveles de presión.
Se deberá calificar los sectores de acuerdo a su nivel de presión: Bueno, Regular y Malo.

¹ EPS: Gestión político-social y educación sanitaria y ambiental, pag 9, PROAGUA-GTZ

² idem.

Para el caso de los sectores, éstos deben tener un nombre o código y estar delimitados por el nombre de las calles que la comprenden, de acuerdo a la distribución del servicio de agua potable, o localidad.

- Tratamiento de aguas servidas (Formato N° 3)
 - Señalar si tienen tratamiento de aguas servidas y que Porcentaje de éstos se viene tratando, diferenciado por localidad. Así como su cumplimiento en la calidad de agua tratada de acuerdo a norma.

INDICADORES DE GESTION

- Costo de los Servicios de Saneamiento por localidad (Formato N° 4)
 - ✓ Tarifa promedio de Agua potable (S./m3)
 - ✓ Costo Promedio de Agua potable (S./m3)
 - ✓ Tarifa promedio de alcantarillado (S./m3)
 - ✓ Costo promedio de Alcantarillado (S./m3)

INDICADORES EMPRESARIALES

- Producción de agua potable (Formato N° 5)
 - ✓ Producción de Agua Potable en LPS. o m3/seg., según tipo de planta y su antigüedad.
- Distribución de agua potable
 - ✓ Detalle de reservorios, capacidad, estado de conservación (bueno, regular y malo) y su ubicación (Formato N° 6)
 - ✓ Detalle de las Estaciones de Bombeo de agua potable, estado de conservación (bueno, regular y malo), su ubicación y proporción de agua bombeada, en función al total. (Formato N° 7)
- Recolección de Aguas Servidas (Formato N° 8)
 - ✓ Número de Estaciones de Bombeo y Rebombeo de aguas servidas, estado de conservación (bueno, regular y malo) y su ubicación
- Comercialización de los servicios prestados por localidad
 - ✓ Número de conexiones totales y no facturadas de Agua Potable y/o Unidades de Uso por categorías y su distribución porcentual. (Formato N° 9)
 - ✓ Número de conexiones totales y no facturadas de Alcantarillado por categorías y su distribución porcentual. (Formato N° 10)
 - ✓ Nivel de micromedición alcanzado: en términos porcentuales, número de medidores instalados y medidores operativos. (Formato N° 11)
 - ✓ Promedio de consumo y facturación por rangos de consumo de acuerdo a la categoría de usuarios. (Formato N° 12)
 - ✓ Número de Reclamos Recibidos por la EPS por tipo y Reclamos Atendidos por tipo, así como el número de días promedio utilizados en la atención. (Formato N° 13)
 - ✓ Número de Reclamos presentados en segunda instancia, para atención del Tribunal de Reclamos del Ente Regulador., que han sido absueltos a favor del usuario. (Formato N° 14)

Administración de la Empresa:

- ✓ Número de Personal. Diferenciado por categoría Gerencial, administrativos y operativos. (Formato N° 15)
- ✓ Relación de los miembros de la Junta de Accionistas y del Directorio (señalando a

quien representan) y tiempo de permanencia en el cargo. (Formato N° 16)

- ✓ Situación Económica y Financiera, señalando las cuentas de costos por naturaleza y las cuentas principales del balance, con un comentario sobre las cuentas y la situación real de la EPS. (Formatos N° 17, 18 y 19)
- ✓ Educación sanitaria:
 - Aspectos de la institucionalización de la función de educación sanitaria por parte de la EPS.
 - La implementación de su plan anual de educación sanitaria.
 - El porcentaje de la muestra representativa de población entrevistada que manifiesta su valoración del recurso agua y su voluntad de pagar el servicio que presta la EPS.

Imagen institucional.

- Incremento porcentual de la satisfacción de la población con respecto a la calidad del servicio de agua potable, en base a una muestra representativa.
 - Incremento porcentual de la satisfacción de la población con respecto a la calidad de atención al cliente, en base a una muestra representativa.
- ✓ Relaciones públicas y plan de comunicaciones.
- Exponer el plan de comunicaciones de la EPS.
 - El porcentaje de población entrevistada que conoce los impactos y cambios relevantes logrados por la EPS (en base a muestra representativa).

INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO

- Planeamiento de la EPS: PMO (Formatos N° 20 y 21)
Se debe señalar las principales metas que pretende alcanzar la EPS con el Plan Maestro optimizado en un período quinquenal, las mismas que deben estar referidas a:
 - ✓ Nivel de coberturas en agua potable y alcantarillado, conjuntamente con el número de conexiones que se proyecta realizar en cada período anual de proyección.
 - ✓ Nivel de Micromedición en agua potable que se proyecta realizar en cada período anual: número de medidores instalados, medidores operativos, medidores reparados y medidores reemplazados.
 - ✓ Número de tuberías de agua potable y alcantarillado a instalar en m.l. o km., en cada período anual
 - ✓ Incremento de fuentes de agua potable y capacidad de producción a ejecutar en el período quinquenal.
 - ✓ Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas servidas, que se ha de ejecutar en el período quinquenal.
 - ✓ Relación de Proyectos a ejecutar en el período quinquenal, meta física, costo de inversión y fuente de financiamiento.
 - ✓ Costo por m3 del servicio de agua potable y alcantarillado que se pretende alcanzar en cada período anual del quinquenio.
 - ✓ Tarifas en S./m3 de agua potable y alcantarillado que se pretende alcanzar en el quinquenio y su respectivo incremento porcentual.

Ejecución del PMO: (Formatos N° 17 y 18)

Se deberá informar de las metas alcanzadas, según la relación señalada en el punto anterior, esto es:



- ✓ Nivel de cobertura de agua potable y alcantarillado alcanzado al fin del periodo y el número de conexiones ejecutadas.
- ✓ Numero de tuberías ejecutadas.
- ✓ Costo del m3 del servicio de agua potable y alcantarillado alcanzado.
- ✓ Tarifa S/./m3 alcanzado y su incremento aprobado por el Ente Regulador
- ✓ Relación de Proyectos ejecutados y en ejecución, su meta alcanzada o grado de avance de la meta física y costo de inversión.

• **Coordinación con el Municipio:**

Se deberá informar de las coordinaciones con el Municipio del ámbito de la EPS, sobre los aspectos relacionados con el Plan Director Urbano, sobre las facilidades obtenidas para la ejecución de las obras que se requiere para atender la demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado u otro aspecto que se considere importante.

Se realizará un comentario sobre la gestión de la EPS y su relación con las autoridades políticas, señalando los aspectos más importantes que han determinado la real situación de la empresa.

La validación de la información que presente la EPS, será otorgada por el Ente Regulador a la EPS, dentro de un plazo no mayor a 30 días calendario antes de informarse a la población, según el calendario o cronograma establecido.

6. Medios a Utilizar

Para que los mecanismos de Rendición de Cuentas funcionen, se pueden utilizar todos los medios de comunicación disponibles, para tal fin; sin embargo se requiere evaluar los costos que ello implica, así como la facilidad de la comunicación, que permita estar al alcance de todos.

Los medios que se pueden utilizar son:

- Audiencia Pública, (una vez al año para una presentación pública).
- Páginas Web, a través de Internet, (trimestralmente).
- Paneles Publicitarios, ya sea en la vía pública, dentro del Municipio y/o EPS; (en cualquier momento).
- Avisos en la Radio y Televisión,
- Avisos en los medios de comunicación escritos: periódicos, semanarios, revistas u otros.
- Otros medios apropiados.

7. Planeamiento de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas, se realizará dentro de un orden establecido; a fin de permitir una información periódica de la gestión de la EPS, según los indicadores que se consideren relevantes. Para ello, la población validará previamente los indicadores que considere pertinentes en Audiencia Pública y luego establecer la periodicidad de las Rendiciones de Cuentas, ya sea de manera trimestral y anual. Esto dependerá del acuerdo a que se llegue con la población en cuanto al medio de comunicación más conveniente y según los costos que ello implique.

Es en este sentido que las EPS, deberán coordinar con la Autoridad Política, sobre la presentación de la información, de tal forma que exista una complementación de información que corresponde a la Autoridad Política como a la EPS, en caso contrario se puede establecer que sólo la EPS realice su propia presentación.

Se deberá establecer un calendario de presentación de la información, el cual se comunicará a todos los usuarios y no usuarios del ámbito de la EPS, así como los medios en donde se informará. También

dicho calendario será puesto de conocimiento del Ente Regulador de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, a fin que proceda a validar la información.

En el caso de la información trimestral, la EPS deberá contar con una página Web, donde informará de manera regular, pero podrá utilizar otros medios de comunicación. La información deberá ser como mínimo la siguiente:

- Los Indicadores de Calidad del Servicio, y
- Los Indicadores de Gestión

Para el resto de indicadores y actividades, esta se informará anualmente, de acuerdo al medio preestablecido, teniendo como primera prioridad la audiencia pública, luego el medio escrito, radial, televisivo u otro. Estos indicadores son:

- Indicadores Empresariales, e
- Indicadores de Planes de Desarrollo

8. Opiniones y Sugerencias

La población deberá exponer sus opiniones o sugerencias sobre la información que la EPS presente, ya sea de manera personal o a través de sus interlocutores válidos; debiendo para ello establecer mecanismos directos, que puede ser a través de cartas, correo electrónico de la EPS, participación en las Audiencias Públicas, u otro mecanismo apropiado.

En este aspecto, la EPS deberá procesar dichas opiniones o sugerencias y las deberá exponer en la página Web de la EPS, señalando si procedió a tomarlas en cuenta o no procede su aplicación.

9. Gradualidad

La aplicación del mecanismo de Rendición de Cuentas se realizará de manera gradual, dependiendo del tamaño de la EPS (grande, mediana y pequeña), del nivel de información que vienen manejando y de la capacidad organizacional, tomando en cuenta la cantidad de personal y el nivel de preparación de los mismos. Esta decisión se tomará en forma conjunta con los ejecutivos de la EPS, Autoridades Políticas y la población, en la primera reunión a través de una Audiencia Pública, para dar inicio al mecanismo de la Rendición de Cuentas.

El plazo para completar la información que se señala en el punto 5 Identificación de Actividades e indicadores del presente capítulo, es de dos años. Por lo tanto se dará inicio con la información que las EPS informan al Ente Regulador y luego de manera paulatina se irá incrementando la información a rendir cuentas de manera anual. En el caso que la EPS cuente con PMO, se dará prioridad a la información del PMO, esto significa que se rendirá cuentas de manera conjunta ambas informaciones.

Así mismo, aquella EPS que cuente con una página Web, deberá abrir una ventana exclusiva de Rendición de Cuentas, donde expondrá los resultados de su gestión. Para aquellas que no cuenten con página Web, deberán preparar dicha página en un plazo no mayor a un año.

ANEXOS

1. Definición

El termino *Rendición de cuentas* se traduce de manera limitada del significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa: el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; de ser responsable de algo; ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (*answerable*).

Accountability se deriva de *account*, que significa "descripción oral o escrita de eventos o situaciones

particulares; explicación de una conducta a un superior; razones, sustentos, balance de ingresos y gastos.

Pasando al ámbito de la política, la rendición de cuentas significa *la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia.*

Para McLean, la rendición de cuentas es "el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados, y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño".

Para Schedler, la rendición de cuentas en el ámbito político es un concepto de dos dimensiones que denota, por un lado, la obligación de los políticos y funcionarios públicos de informar y justificar sus actos (*answerability*) y, por el otro, la capacidad para imponer sanciones negativas a los funcionarios y representantes que violen ciertas normas de conducta (*enforcement*).

Para Schedler, *answerability* implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno. Por su parte, *enforcement* implica hacer cumplir la ley y sancionar a los gobernantes y representantes que incumplen su mandato a fin de que paguen las consecuencias de sus actos y se active un mecanismo de control preventivo que disuada a potenciales infractores de la ley.

Para Luis F. Aguilar, rendir cuentas significa responsabilidad no en el sentido moral, sino en el social-jurídico de ser responsable de algo ante alguien; implica el sentido de información obligada (no opcional)

2. Formatos para la Rendición de Cuentas

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Información Trimestral a través de la Página Web de la EPS u otro medio

**Formato N° 1
Continuidad del Servicio de Agua Potable
Al (mes) de (año)**

Localidad/Sector	Horas de Abastecimiento Agua Potable	Delimitación Geográfica

**Formato N° 2
Niveles de Presión en las Redes de Agua Potable
Al (mes) de (año)**

Localidad/Sector	Nivel de Presión Agua Potable (mca)	Calificación	Delimitación Geográfica

**Formato N° 3
Tratamiento de Aguas Servidas
Al (mes) de (año)**

Localidad	Porcentaje Tratamiento	Nivel de Tratamiento (Según Norma)

INDICADORES DE GESTION

Información Trimestral a través de la Página Web de la EPS u otro medio

**Formato N° 4
Costo de los Servicios de Saneamiento
Al (mes) de (año)**

Localidad	Tarifa Promedio de Agua Potable (S./M3)	Costo Promedio de Agua Potable (S./M3)	Tarifa Promedio de Alcantarillado (S./M3)	Costo Promedio de Alcantarillado (S./M3)

INDICADORES EMPRESARIALES

Información anual que se expone en las Audiencias Públicas, Página Web de la EPS u otro medio

**Formato N° 5
Producción de Agua Potable
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad	Tipo de Planta (1)	Capacidad (lps o m3/seg)	Antigüedad (años)

(1) Superficial o subterránea.

**Formato N° 6
Reservorios de Agua Potable
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad	Capacidad (M3)	Estado de conservación (2)	Ubicación

(2) Bueno, Regular o Malo

**Formato N° 7
Estaciones de Bombeo de Agua Potable
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad/ Estación de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada (%)	Ubicación

(3) Bueno, Regular o Malo

**Formato N° 8
Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad/ Estación de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada (%)	Ubicación

(3) Bueno, Regular o Malo

**Formato N° 9
Conexiones de Agua Potable
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad:

Categoría	Conex. Totales (N°)	Unidades de Uso (N°)	Distrib. (%)	Conex. No Fact. (N°)	Unidades de Uso No Fact. (N°)	Distrib. (%)
Social						
Domestico						
Comercial						
Industrial						
Estatad						
Total						

**Formato N° 10
Conexiones de Alcantarillado
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad:

Categoría	Conexiones Totales (N°)	Distrib. (%)	Conexiones No Factur. (N°)	Distrib. (%)
Social				
Doméstico				
Comercial				
Industrial				
Estatad				
Total				

**Formato N° 11
Micromedición
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad	Medidores Instalados	Medidores Operativos	Nivel de Micromedición (%)
Total EPS			

**Formato N° 12
Promedio de Consumo y Facturación
Al 31 de Diciembre de (año)**

Localidad:

Categoría	Rango 1		Rango 2		Rango 3	
	Promedio Consumo (M3/ mes)	Promedio Facturado (S./ mes)	Promedio Consumo (M3/ mes)	Promedio Facturado (S./ mes)	Promedio Consumo (M3/ mes)	Promedio Facturado (S./ mes)
Social						
Domestico						
Comercial						
Industrial						
Estatad						
Total						

**Formato N° 13
Reclamos en Primera Instancia
Al 31 de Diciembre de (año)**

Tipo de Reclamos	Recibidos N°	Atendidos N°	Días Promedio de Atención
Total			

**Formato N° 14
Reclamos en Segunda Instancia
Al 31 de Diciembre de (año)**

Tipo de Reclamos	Presentados N°	Absueltos a Favor N°	Días Promedio de Atención
Total			

Falta

**Formato N° 15
Personal
Al 31 de Diciembre de (año)**

Categoría	N°
Gerencial	
Profesional	
Administrativo	
Operativo	
Auxiliar	
Total	

**Formato N° 16
Personal Directivo
Al 31 de Diciembre de (año)**

Nombre y Apellido	Miembro (4)	Representante (5)	Tiempo en el Cargo

(4): Junta de Accionistas o Directorio.

(5): Municipio, Región, Colegio Profesional, Cámara de Comercio u otro.

**Formato N° 17
Distribución Costos y Gastos Por Naturaleza
Al 31 de Diciembre de (año)**

Costos	Costo Ventas	Gasto Administrativo	Gasto Ventas	Total	%
Suministros					
Cargas de Personal					
Servicios Prestados por Terceros					
Tributos					
Cargas Diversas de Gestión					
Provisión del Ejercicio					
TOTAL GENERAL					

**Formato N° 18
BALANCE GENERAL COMPARATIVO**

RUBROS	Año Anterior	Año fin Período
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja Bancos		
Cuentas por cobrar Comerciales		
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		
Otras Cuentas por Cobrar		
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		
Existencias		
Gastos Pagados por Anticipado		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
Menos: Depreciación Acumulada		
Activos Intangibles		
Menos: Amortización Acumulada Intangible		
Impto. A la Renta y Particip. Diferidos Activo		
Otros Activos		
TOTAL NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y Pagarés Bancarios		
Cuentas por Pagar Comerciales		
Otras Cuentas por Pagar		
Parte Cte. Deudas Largo Plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo		
Beneficios Sociales de los Trab. (CTS.)		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO		
Capital		

RUBROS	Año Anterior	Año fin Periodo
Capital Adicional		
Reservas		
Resultado del Periodo		
Resultados Acumulados		
TOTAL PATRIMONIO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		

**Formato N° 19
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS COMPARATIVO**

RUBROS	Año Anterior	Año fin Periodo
Ventas Netas		
A Terceros		
A Empresas Vinculada		
Otros Ingresos Operacionales		
A Terceros		
A Empresas Vinculada		
TOTAL INGRESOS BRUTOS		
Costos de Ventas		
A Terceros		
A Empresas Vinculada		
UTILIDAD BRUTA		
Gastos de Administración		
Gastos de Ventas		
UTILIDAD OPERATIVA		
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos Financieros		
Gastos Financieros		
Otros Ingresos		
Otros Gastos		
Resultado por Exposición a la Inflación		
RESULT. ANTES RTIC. Y DEL IMP. RENT.		
Participaciones y Deducciones		
Impuesto a la Renta		
RESULT. ANTES DE PART. EXT.		
Ingresos Extraordinarios		
Gastos Extraordinarios		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		

Comentarios sobre las cuentas y la situación real de la EPS Al 31 de Diciembre de (año)

Educación Sanitaria Al 31 de Diciembre de (año)

Nota: Esta Información debe implementarse en un plazo no mayor a dos años

Imagen Institucional Al 31 de Diciembre de (año)

Nota: Esta Información debe implementarse en un plazo no mayor a dos años

Relaciones Públicas y Plan de Comunicaciones Al 31 de Diciembre de (año)

Nota: Esta Información debe implementarse en un plazo no mayor a dos años

INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO

Información anual que se expone en las Audiencias Públicas, Página Web de la EPS u otro medio

**Formato N° 20
Metas del Plan Maestro Optimizado
Al 31 de Diciembre de (año)**

Metas de Gestión	Unidad de medida	Año Base	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
			Proyec	Ejecuc.								
Cobertura de Agua Potable	%											
Incremento de Conexiones de agua potable (6)	Unid											
Incremento de Conexiones de Alcantarillado (6)	Unid											
Micromedición	%											
Medidores Instalados	Unid											
Medidores Operativos	Unid											
Medidores Reparados	Unid											
Medidores Reemplazados	Unid											
Instalación de tuberías de agua potable	ml											
Instalación de tuberías de alcantarillado	ml											
Incremento de la capacidad de tratamiento de agua potable	lps											
Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas servidas	lps											
Tarifa Promedio de Agua potable	S/./M3											
Incremento tarifario	%											
Tarifa Promedio de Alcantarillado	S/./M3											
Costo Promedio Agua Potable	S/./M3											
Costo Promedio Alcantarillado	S/./M3											

(6) Se refiere a nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado.

**Formato N° 21
Proyectos del PMO
Al 31 de Diciembre de (año)**

Nombre del Proyecto	Tipo (7)	Proyectado				Ejecutado				Fuente Financiamiento
		Meta Física		Costo de Inversión S/.	Meta Física		Costo de Inversión S/.			
		Unid	Cantidad		Unid	Cantidad				

(7) Señalar: Agua Potable, alcantarillado u otro.

107985-1

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° 121-2016-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 17 de agosto de 2016

VISTO:

El Memorando N° 295-2016-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 17 de agosto del dos mil dieciséis, sobre aprobación de calendario de Rendición de Cuentas y Desempeño de EMAPA SAN MARTÍN S.A. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 426-2007-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 14 de setiembre del dos mil siete, se aprobó el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento, así como el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño en las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 003-2015-EMAPA-SM-SA-PD, de fecha 27 de febrero del dos mil quince, se aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Que, el Código de Buen Gobierno Corporativo establece en su Principio N° 27 que la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. debe implementar mecanismos específicos y regulares para viabilizar su política de información, por medio de los cuales se debe divulgar o permitir el acceso sin restricciones a la información requerida. Tales mecanismos deben asegurar el mayor alcance y difusión de la información a proporcionar.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Manual; para que los mecanismos de Rendición de Cuentas funcionen, se pueden utilizar todos los medios de comunicación disponibles para tal fin; siendo uno de ellos, el de la Audiencia Pública (una vez al año para una presentación pública).

Que asimismo, el tercer párrafo del numeral 7° del mismo instrumento, señala que se deberá establecer un calendario de presentación de la información, el cual se comunicará a todos los usuarios y no usuarios del ámbito de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., así como los medios en donde se informará. También dicho calendario será puesto de conocimiento del Ente Regulador de la Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Que, la Gerencia General de EMAPA SAN MARTIN S.A. en ejercicio de las facultades que el Estatuto Social le confiere, procura mantener una política de que coadyuve con las mejoras en la eficiencia y procesos de la institución, a través de la obligatoriedad de cumplir y hacer cumplir dentro de su ámbito, las medidas establecidas en sus directivas e instrumentos de gestión. En tal sentido:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER el mes de marzo, como fecha para la Audiencia de Rendición de Cuentas de EMAPA SAN MARTÍN S.A., correspondiente al periodo anterior.



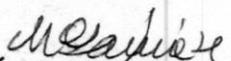
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto, conjuntamente con las Gerencias de línea, sean las responsables de velar, controlar y supervisar el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su difusión y aplicación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la remisión de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento (SUNASS).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

